



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1601-1

MAT.: Aprueba Liquidación Final de Contrato y Autoriza devolución de garantía tomada por COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A., para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato por "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016".

LAJA, 13 de marzo de 2017.-

VISTOS:

1. D.A. N°1.668 de fecha 18 de marzo 2016, que aprueba Contrato de "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016", de fecha 02 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.;
2. Decreto Alcaldicio N°855 de fecha 18 de febrero de 2016, que adjudica licitación ID 3736-3-LE16, correspondiente a "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016";
3. Acuerdo N° 38, Sesión Ordinaria de Concejo N° 5 de fecha 16 de febrero de 2016, que autoriza la adjudicación a Comercial de Alimentos S.A.;
4. D.A. N°668 de fecha 08 de febrero de 2016, que Modifica el punto N°3 del D.A. N°308 de fecha 18 de enero de 2016;
5. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
6. D.A. N°308 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016";
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 05 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
8. Solicitud de pedido N°11 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
9. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
10. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, liquidación final de contrato de fecha 10 de marzo de 2017, suscrita entre la Municipalidad de Laja y COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A., Rut N°79.690.660-K, por "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016".

Asulso

2. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°2997 de fecha 26/02/2016, emitida por Banco Santander Chile por \$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos), tomado por COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-3-LE16, correspondiente a "Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2016".
3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- - Secretaría Municipal ✓



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE